



Río Cuarto, 1 de marzo de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141479 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), informando lo resuelto por esa Dirección en referencia a los pedidos de extensión de regularidad para estudiantes de las carreras Abogacía (50), Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (17) y Licenciatura en Ciencia Política (37); y

CONSIDERANDO

Que mediante las notas citadas precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensiones de regularidades en asignaturas, pertenecientes a las carreras del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).

Que el Departamento del cual depende dicha carrera, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: No otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo II, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 111/2023

I.C.



ANEXO I
(Resolución Decanal N° 111/2023)
DEPARTAMENTO: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

ESTUDIANTE - D.N.I.	ASIGNATURAS	OSERVACIONES
TORRES STRUMIA, Melina Soledad D.N.I. 36.133.321	Derecho Privado IX (Derecho de Daños) (5132)	MAYO 2023
CISTERNA, Fiamma Marianella D.N.I. 40.801.439	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (5111)	



ANEXO II
(Resolución Decanal N° 111/2023)
DEPARTAMENTO: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

ESTUDIANTE - D.N.I.	ASIGNATURAS	OBSERVACIÓN
SCARAFÍA, María Emilia D.N.I. 40.677.762	Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente (5123)	No otorgar



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 02 de marzo de 2023, 17:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230302-64010bf4af016**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas